



Convocatoria de subvenciones por la Fundación Biodiversidad para la contratación de personas desempleadas (EMPLEA).



Fundación Biodiversidad

Hasta 3.440 euros de ayuda euros para personas jurídicas privadas con o sin ánimo de lucro.

Hasta el próximo **30 de septiembre de 2021** está abierta la **Convocatoria de subvenciones por la Fundación Biodiversidad para la contratación de personas desempleadas (EMPLEA)**. Esta convocatoria está focalizada en contratar a personas desempleadas a **tiempo completo por un periodo mínimo de 6 meses**, que estén vinculadas directa o indirectamente con la economía verde y/o azul o que, no estando vinculadas, generen empleo que contribuya a una línea de negocio sostenible o a la gestión de una mejora ambiental en la entidad, con el objetivo de contribuir a afrontar grandes retos actuales como la actual crisis generada por el COVID-19, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y el reto demográfico, impulsando una transición ecológica y justa y construyendo un futuro más resiliente y sostenible.

La subvención va dirigida a personas jurídicas privadas con y sin ánimo de lucro y también a personas físicas que actúen como empleadoras. Ambas con sede en España. La convocatoria cuenta con un total de 5.000.000,00 €.

Se subvencionará **aquellos contratos que hayan sido formalizados entre el 5 de mayo de 2019 y el 31 de marzo de 2021**. La subvención a percibir será entre 1.900 € y 3.440 €, dependiendo de la región donde se realice la contratación y de si la persona contratada pertenece a un colectivo prioritario contemplado por la convocatoria.

Se podrán presentar tantas solicitudes como contratos realizados, pero solo se concederá una única subvención para una misma persona trabajadora

Colectivos prioritarios.

- Mujeres.
- Jóvenes hasta 35 años o mayores de 45 años.
- Personas inmigrantes.
- Personas con discapacidad.
- Residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales.

Convocatoria EMPLEA

Beneficiarios:

Personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro y también a personas físicas que actúen como empleadoras.

Ayuda a conceder:

Entre 1.900 € y 3.440 € de ayuda.

Deadline:

30 de septiembre 2021.

Contacto:

antonio.luis@finnova.eu